



AYUNTAMIENTO
DE
TUDELA DE DUERO
(VALLADOLID)

**D. FERNANDO RODIL CRESPO, SECRETARIO DEL
AYUNTAMIENTO DE TUDELA DE DUERO (Valladolid).**

CERTIFICO: Que esta Corporación Municipal, en sesión Plenaria celebrada el día veintiuno de febrero de dos mil diecinueve, ha adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

“CUARTO.- APROBACIÓN EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE LOS DE SERVICIOS ENERGÉTICOS Y MANTENIMIENTO CON GARANTIA TOTAL DEL ALUMBRADO PUBLICO EN EL MUNICIPIO DE TUDELA DE DUERO.

Se da cuenta del expediente DE CONTRATACIÓN DE LOS DE SERVICIOS ENERGÉTICOS Y MANTENIMIENTO CON GARANTIA TOTAL DEL ALUMBRADO PUBLICO EN EL MUNICIPIO DE TUDELA DE DUERO, donde consta el dictamen emitido por la Comisión Informativa de ECONOMÍA, HACIENDA Y ESPECIAL DE CUENTAS, del cual se da lectura resumida por el Secretario.

El Presidente pregunta si alguien desea intervenir.

.....

A continuación, el Presidente propone la votación de la propuesta presentada, que efectuada de forma ordinaria fue aprobada por la mayoría de cuatro votos afirmativos emitidos por los Concejales del Grupo Político del Partido Socialista Obrero Español-PSOE, los tres votos negativos de los concejales del Grupo Político del Partido Popular, los tres votos afirmativos de los concejales del Grupo Político de Toma la Palabra con la Izquierda y la abstención del concejal del Grupo Político Partido Candidatura Independiente- Ciudadanos de Centro Democrático.

En consecuencia, con el resultado de la votación anterior, el Sr. Presidente declara aprobado, por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación antes indicada, los siguientes acuerdos:

Considerando que, a los efectos previstos en el artículo 28 y 116.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, se entiende necesario que se tramite un CONTRATO MIXTO DE SERVICIOS ENERGÉTICOS Y MANTENIMIENTO CON GARANTIA TOTAL DEL ALUMBRADO PUBLICO EN EL MUNICIPIO DE TUDELA DE DUERO. La naturaleza y extensión de las necesidades que se pretenden satisfacer con el contrato, así como la idoneidad de su objeto y contenido para satisfacerlas, tiene como finalidad la mejora de la eficiencia y ahorro energético, asegurando el correcto funcionamiento del alumbrado público del municipio, manteniendo el nivel de servicio para el que las instalaciones fueron proyectadas, previniendo posibles averías y realizando, cuando proceda, las reparaciones, reposiciones, reemplazos, suministros, mejoras, adecuaciones, ampliaciones y modificaciones que sean necesarias durante la duración del contrato, siempre velando por el cumplimiento del Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión y el R.D. 1890/2008 de 14 de Noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Eficiencia Energética en instalaciones de alumbrado exterior.

Nombre: FERNANDO RODIL CRESPO
Luis Javier Gómez Potente
Puesto de Trabajo: SECRETARIO ALCALDE
Fecha de Firma: 22/02/2019
Hash del Certificado: DC6071E143E662FDDDB5A8D963523F3E7CB64710E4D6D0EDD64692BECA4420F4A2D08086085140DB
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Tudela de Duero - <https://sede.aytotudela.es> - Código Seguro de Verificación: 47320IDOC26D694015DA081B44A0



AYUNTAMIENTO
DE
TUDELA DE DUERO
(VALLADOLID)

Vistos los informes de Secretaría e Intervención, en base a las facultades que confiere la Disposición Adicional Segunda, Apartado Primero, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público -LCSP 2017-, según lo dispuesto en los artículos 22 y 156 de dicho texto legal.

Se acuerda:

1º.- Aprobar el expediente de contratación del CONTRATO MIXTO DE SERVICIOS ENERGÉTICOS Y MANTENIMIENTO CON GARANTIA TOTAL DEL ALUMBRADO PUBLICO EN EL MUNICIPIO DE TUDELA DE DUERO, así como el pliego de cláusulas administrativas particulares y el pliego de prescripciones técnicas particulares que han de regir dicha contratación, mediante procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada, disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación.

2º.- Aprobar el gasto para el ejercicio 2019 por importe 177.421,65 euros, anuales, IVA no incluido. Asumir el compromiso de consignar cantidad suficiente en los presupuestos de los próximos ejercicios para hacer frente a las obligaciones derivadas de este contrato.

3º.- Delegar en la Junta de Gobierno Local las competencias como órgano de contratación del presente expediente para el CONTRATO MIXTO DE SERVICIOS ENERGÉTICOS Y MANTENIMIENTO CON GARANTIA TOTAL DEL ALUMBRADO PUBLICO EN EL MUNICIPIO DE TUDELA DE DUERO.

4º.- Dar publicidad del contrato en el perfil de Contratante del Ayuntamiento de TUDELA DE DUERO, alojado en la Plataforma de Contratos del Sector Público, así como en el Diario Oficial de la Unión Europea.

5º.- En cumplimiento del artículo 326.4 se nombra a los miembros de la Mesa de Contratación del CONTRATO MIXTO DE SERVICIOS ENERGÉTICOS Y MANTENIMIENTO CON GARANTIA TOTAL DEL ALUMBRADO PUBLICO EN EL MUNICIPIO DE TUDELA DE DUERO, estará integrada del modo siguiente:

Presidente: El de la Corporación, Luis Javier Gómez Potente o persona en quien delegue, miembro de la Corporación o un funcionario de la misma.

Vocales: - El Secretario General, Fernando Rodil Crespo, o persona en quien delegue.

- La Interventora Municipal, M^a Gracia Monzón Mayo o persona en quien delegue.
- Un funcionario del Ayuntamiento, Pedro Manuel García Merchán o persona en quien delegue.

Secretario: el de la Corporación o persona en quien delegue.”

Y para que así conste, libro el presente, visado por el Sr. Alcalde, D. LUIS JAVIER GÓMEZ POTENTE, en Tudela de Duero, firmado electrónicamente.

Vº. Bº.
EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,



AYUNTAMIENTO
DE
TUDELA DE DUERO
(VALLADOLID)

NOMBRE:
FERNANDO RODIL CRESPO
LUIS JAVIER GÓMEZ POTENTE

PUESTO DE TRABAJO:
SECRETARIO
ALCALDE

FECHA DE FIRMA:
22/02/2019
22/02/2019

HASH DEL CERTIFICADO:
DC6071E143E662F0DD8B5A8D963523F3E7CB64710
E4D6D0EDD64692BECA4420F4A2D08086085140DB

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Tudela de Duero - <https://sede.aytotudela.es> - Código Seguro de Verificación: 47320IDOC26D694015DA081B44A0